

2015



## Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

**D. ANTONIO LÓPEZ COIRA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIBRAO.**

### **CERTIFICA:**

Que, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en sesión ordinaria de fecha **23 de Septiembre de 2009**, en el punto sexto del Orden del Día relativo a "Asuntos de concesiones y autorizaciones"

### **ACORDÓ:**

**"APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES PROVISIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO BÁSICO DE CARGA, ESTIBA, DESESTIBA, DESCARGA Y TRANSBORDO DE MERCANCÍAS, QUE CONSISTIRÁ EN:**

- 1. SOLICITUD POR LAS EMPRESAS INTERESADAS (LAS 4 ACTUALES PRESTATARIAS, U OTRAS) EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO. LA NO PRESENTACIÓN DE SOLICITUD COMPLETA EN DICHO PLAZO IMPLICARÁ PARA LAS EMPRESAS ACTUALMENTE PRESTATARIAS LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR HABERSE EXTINGUIDO EL PLAZO DEL CONTRATO HABILITANTE ANTERIOR**
- 2. OTORGAMIENTO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS HABILITANTES PROVISIONALES EN LOS CASOS EN QUE PROCEDA**
- 3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LOS TÍTULOS HABILITANTES INDICADO EN LA "NOTA EXPLICATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DE 2007 Y PLIEGOS DE BASES Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO APROBADOS EN 2003, A EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES PROVISIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO BÁSICO DE CARGA, ESTIBA, DESESTIBA, DESCARGA Y TRANSBORDO DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE FERRO, SEPTIEMBRE DE 2009"**

4. TODO ELLO REGIDO POR LO CONTENIDO EN EL “PLIEGO DE BASES PARA EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE BUQUES EN EL PUERTO DE FERROL, SEPTIEMBRE DE 2003”, EN EL “PLIEGO DE CLÁUSULAS DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE BUQUES EN EL PUERTO DE FERROL, SEPTIEMBRE DE 2003”, AMBOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA AUTORIDAD PORTUARIA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, Y EN EL “PLIEGO REGULADOR DEL SERVICIO PORTUARIO BÁSICO DE CARGA, ESTIBA, DESESTIBA, DESCARGA Y TRANSBORDO DE MERCANCÍAS” APROBADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO EL 10 DE MAYO DE 2007 Y PUBLICADO EN B.O.E. EL 17 DE JULIO DE 2007, DISPONIÉNDOSE QUE EN CASO DE SOLAPAMIENTO O CONTRADICCIONES ENTRE LOS 3 DOCUMENTOS SE ATENDERÁ EN PRIMER LUGAR A LO DISPUESTO POR LA LEY 48/2003, EN SEGUNDO LUGAR A LO DISPUESTO POR EL PLIEGO REGULADOR DE 2007, Y EN TERCER LUGAR A LO DISPUESTO POR LOS PLIEGOS DE BASES Y DE EXPLOTACIÓN DE 2003; SOBRE ESTOS TRES DOCUMENTOS SE IMPONDRÁN LAS CONCRECIONES INTRODUCIDAS POR LA “NOTA EXPLICATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DE 2007 Y PLIEGOS DE BASES Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO APROBADOS EN 2003, A EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES PROVISIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO BÁSICO DE CARGA, ESTIBA, DESESTIBA, DESCARGA Y TRANSBORDO DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE FERROL, SEPTIEMBRE DE 2009”.

Y para que así conste, expido el presente certificado, en Ferrol a 23 de Septiembre de 2009, haciendo constar que el mismo ha sido emitido con anterioridad a la aprobación del Acta del Consejo.

Vº Bº.  
EL PRESIDENTE  
Ángel M. del Real Abella

EL SECRETARIO  
Antonio López Coira

Puerto de Ferrol  
Autoridad Portuaria de  
Ferrol-San Cibrao

**Puerto de Ferrol**

GESTIÓN DE USO DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO: Concesiones y Autorizaciones, Infraestructura e Inversión Portuaria.  
GESTIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PORTUARIOS: Señalización marítima, Escala de Buques y Embarcaciones Deportivas, Tráfico de Mercancías y Pasajeros,  
Servicios de Almacenamiento, Seguridad y Vigilancia, Suministros de Energía Eléctrica y Agua Potable.

